



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO.
Disciplina, Vocación y Carácter.
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

ACTO DE ADJUDICACION DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CESMET, APROBADA, LA CONTRATACION SERVICIOS DE ALQUILER DE UN (1) GENERADOR ELECTRICO DE 150KW, SILENCIOSO, PARA SER UTILIZADO EN ESTE CESMET";

Referencia: No.CESMET-CCC-CP-2019-0007.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el día siete (07) de noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), EL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compra Menor No. CESMET-CCC-CP-2019-0007, para LA CONTRATACION SERVICIOS DE ALQUILER DE UN (1) GENERADOR ELECTRICO DE 150KW, SILENCIOSO, PARA SER UTILIZADO EN ESTE CESMET".

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el día siete (07) de noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), EL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), Apertura el Proceso de Comparación de Precios No.CESMET-CCC-CP-2019-0007, en el cual se inscribió una (01) empresa: OHMIO POWER, S.R.L., dándose cuenta por el Portal Electrónico de la Dirección General de Compras y Contrataciones Pública y por la página web de este Cuerpo especializado (CESMET).

CONSIDERANDO TERCERO: Que después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por el oferente, El Comité de Compras y Contrataciones del CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), en fecha diecinueve (19) del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

- OHMIO POWER, S.R.L.

CONSIDERANDO CUATRO: Que mediante un Acto de Adjudicación de fecha diecinueve (19) del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), El Comité de Compras y Contrataciones del CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), Aprobó LA CONTRATACION SERVICIOS DE ALQUILER DE UN (1) GENERADOR ELECTRICO DE 150KW, SILENCIOSO, PARA SER UTILIZADO EN ESTE CESMET"; mediante el Procedimiento de Comparación de Precios No.CESMET-CCC-CP-2019-0007, donde presento la Empresa adjudicada su propuesta en lo que respecta al buen servicio y puntualidad a la hora de la entrega.

Por haber presentado Oferta conforme los requisitos establecidos, tanto en el aspecto económico como en las especificaciones técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la Ley No.449-06.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA, la recomendación formulada por El Comité Evaluador y el Comité de Compras y Contrataciones del CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDA DEL METRO (CESMET), responsable de los Procedimientos del Proceso de Comparación de Precios No.CESMET-CCC-CP-2019-0007, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso para LA CONTRATACION SERVICIOS DE ALQUILER DE UN (1) GENERADOR ELECTRICO DE 150KW, SILENCIOSO, PARA SER UTILIZADO EN ESTE CESMET"; a la Empresa : OHMIO POWER, S.R.L., por haber presentado la Única oferta, conforme a los requisitos establecidos en Calidad y servicios por esta Institución, tanto en el Aspecto Económico, como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional y puntualidad en la entrega del Producto.

SEGUNDO: DISPONER como al efecto DISPONE, que el Presente Acto y el Expediente correspondiente sean presentados a la Ponderación y Decisión Final del Comité de Compras y Contrataciones de este CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDA DEL METRO (CESMET).

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a diecinueve (19) del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).



[Signature]
Lic. RAMON O. MENDEZ MEDRANO,
Tte. Coronel Cont., E.R.D.
Compareciente

[Signature]
MARIO MERAN RAMIREZ,
Coronel, E.R.D.
Compareciente.

[Signature]
Lic. ADOLFO PEREZ PEREZ
Asim. Mil. Abogado
Compareciente



[Signature]
MELQUIADES MERAN LEBRON,
Segundo Teniente, E.R.D.
Compareciente

